



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. CAMPOS, ARIADNA AYLEN (DNI. NRO. 38.300.866), alumna de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura DIVERSIDAD ANIMAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó las asignaturas DIVERSIDAD ANIMAL I y DIVERSIDAD ANIMAL II en esta Facultad, Sede Trelew, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

CAMPOS, ARIADNA AYLEN (DNI. NRO. 38.800.866)

DIVERSIDAD ANIMAL APROBADA POR DIVERSIDAD ANIMAL I y DIVERSIDAD ANIMAL II

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1177/18


Dra. Estera Raquel Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.